

ANEXO DE ACEPTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN

Línea de ayuda: Pomoción y Búsqueda de nuevos mercados de los productos de la pesca y la acuicultura (Artº. 68 del Rgto. (UE) nº 508/2014 del FEMP).

Norma reguladora: Orden de 27 de septiembre de 2016 (BOJA nº 189 de 30/09/2016).

CONVOCATORIA 2018: Orden de 28 de noviembre de 2017 (BOJA n.º 237, de fecha 13/12/2017)

1. DATOS DEL/LA BENEFICIARIO/A				
Nombre y apellidos/Entidad:		NIF/DNI/NIE:		
Domicilio:		Localidad y código postal:	Provincia:	
Correo electrónico:	Teléfono:		Fax:	
2. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL				
Nombre y apellidos/Entidad:		NIF/DNI/NIE:		
Domicilio:		Localidad y código postal:	Provincia:	
Correo electrónico:	Teléfono:		Fax:	
3. DATOS BANCARIOS				
IBAN	Código de entidad	Código sucursal	de D.C.	Nº de cuenta

(*) El pago de la ayuda se realizará mediante transferencia bancaria en la cuenta que señale al efecto la entidad beneficiaria, debiendo ser su titular y dada de alta en el Sistema GIRO, conforme al certificado aportado junto al Anexo II

En calidad de Beneficiario/Representante legal, respecto de la Resolución de fecha 17 de junio de 2018, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, por la que se resuelve la convocatoria de 2018, de las subvenciones reguladas en la Orden de 27 de septiembre de 2016 y tras haber sido publicada, con fecha 18 de junio de 2018 se comunica la **aceptación expresa en todos sus términos**, con sus condiciones y obligaciones.

Y para que conste copia del presente documento en su expediente, firmo la presente aceptación en el lugar y fecha indicados a continuación.

FECHA Y FIRMA